



Central Sindical Independiente y de Funcionarios

CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE
Y DE FUNCIONARIOS

UNIÓN AUTONÓMICA DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

A/A DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS

CSIF denuncia la disminución del número de plazas ofertadas al Concurso de traslados de diversas categorías con las Correcciones de errores que se han publicado en el DOGV.

Dichas correcciones, según reza en su contenido, *"no suponen nueva apertura de plazo de solicitudes al no condicionar dicho error la participación en la convocatoria"*. Sin embargo muchas de ellas, se han publicado muy posteriormente a las convocatorias y después de haber concluido el plazo de solicitudes de algunas.

Para **CSIF** sí que condicionan la participación de los aspirantes porque se ofertan menos cantidad de plazas y se han modificado sustancialmente la manera de ofertar los centros de trabajo. **NO SABEMOS A QUÉ RESPONDE, BAJO QUÉ CRITERIOS Y SI EXISTEN DETERMINADOS INTERESES.**

Las Convocatorias se publicaron con la vigencia del Decreto 7/2003 y en ellas se diferenciaban como centros de trabajo los hospitales de sus centros de especialidades, así como, los centros de salud de los consultorios auxiliares; en él se requería la denominación de las plazas convocadas únicamente.

Las Correcciones de errores se publicaron con el Decreto 192/2017 ya vigente y se incluyen los hospitales junto con los centros de especialidades en un mismo centro de trabajo, siendo que en su preámbulo se permite que se oferten de forma independiente.

El espíritu de un concurso de traslados es que los profesionales puedan aproximar su puesto de trabajo a su domicilio lo más cerca que sea posible, mediante este sistema de provisión reglado, y poder de esta forma conciliar mejor su vida laboral y familiar, circunstancia que esta Organización manifestó en la negociación de la norma actual reivindicando la diversificación de los centros y el 100 % de las plazas.

Un ejemplo concreto de estas modificaciones es el HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE Valencia, el HOSPITAL MALVA-ROSA y el CENTRO DE ESPECIALIDADES DEL GRAO considerándose un mismo centro (con un único código) con estas correcciones; patrón que se ha seguido también en otros departamentos de salud.

SOLICITAMOS explicaciones de las alteraciones que se han producido y dejen sin efecto los cambios desventajosos que han publicado. De lo contrario, estarán mermando los derechos de muchos trabajadores restringiéndoles su participación en los concursos de traslados, restándoles destinos y oportunidades, porque no se sabe muy bien a dónde se trasladarían. De igual manera SOLICITAMOS que clarifiquen las ubicaciones de las plazas de SES PROVINCIA de Castellón, Alicante y Valencia, e incluyan el texto de las adjudicaciones por resultas en las convocatorias de aquellas categorías donde no se ha contemplado.

Dolly Prunés Herencia
Vicepresidenta CSIF Sanidad CV

